



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria 2/2016, 1 de agosto de 2016



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2/2016, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del lunes uno de agosto de dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente; **Carlos A. De los Cobos Sepúlveda**, Titular de la Unidad de Transparencia y el licenciado **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva de Pleno, en suplencia por licencia concedida al Contralor del Poder Judicial de la Federación, **Marino Castillo Vallejo**, de conformidad con la designación contenida en el oficio 5256/2016, de catorce de julio de dos mil dieciséis, signado por el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; asistidos por **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Secretario Técnico del mencionado Comité, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria** de dos mil dieciséis, convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103, 108 y 109, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

En ese sentido, el Secretario Técnico del Comité en términos de lo dispuesto por el artículo 109, fracción VI, del Acuerdo mencionado, dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Segunda Sesión Extraordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):

1. Procedimiento de clasificación de información 673/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por la **Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal**, en los términos precisados en el considerando segundo de la resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria 2/2016, 1 de agosto de 2016



2. Procedimiento de clasificación de información 683/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, que **NO FUE MATERIA** la información precisada en el considerando segundo de la resolución; por otra parte, de **INSTRUIR** a la **Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal**, en términos y para los efectos precisados en el similar tercero de dicha determinación; asimismo, **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por la **Secretaría Ejecutiva de Administración del propio Consejo**, de conformidad con lo señalado en la consideración cuarta del fallo mencionado; de igual forma, **CONFIRMAR** la clasificación de información reservada decretada por la **Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información solicitada, en términos de lo indicado en el considerando quinto de la resolución; y, **CONFIRMAR** la clasificación de información confidencial decretada por la **Dirección General de Responsabilidades** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a lo requerido; de conformidad con lo precisado en la consideración sexta de la resolución citada.

3. Procedimiento de clasificación de información 689/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Sexto Tribunal Unitario en Materia**

Penal del Primer Circuito y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución.

4. Procedimiento de clasificación de información 690/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **INSTRUIR** a la **Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal**, para que ponga a disposición del peticionario, la información remitida por el órgano jurisdiccional requerido, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo establecido en el similar tercero de dicha determinación; lo anterior, para su notificación a la parte solicitante.

IV. A continuación se dio cuenta con el Procedimiento de Acceso a Videograbación (P.A.V.):

1. Procedimiento de acceso a videograbación 64/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la clasificación de reserva decretada por el **Tribunal Colegiado en Materia**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria 2/2016, 1 de agosto de 2016



Penal del Noveno Circuito, y OTORGAR el acceso a la información precisada en el considerando segundo de la resolución.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las diecisiete horas con treinta minutos, levantándose el acta correspondiente, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente; **Carlos A. De los Cobos Sepúlveda**, Titular de la Unidad de Transparencia y el licenciado **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva de Pleno, en suplencia por licencia concedida al Contralor del Poder Judicial de la Federación, **Marino Castillo Vallejo**, de conformidad con la designación contenida en el oficio 5256/2016, de catorce de julio de dos mil dieciséis, signado por el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, en conjunto con **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

En suplencia del Contralor del Poder Judicial de la Federación, en términos del oficio 5256/2016, de catorce de julio de dos mil dieciséis, signado por el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

INTEGRANTE DEL COMITÉ

CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

HÉCTOR DEL CASTILLO CHAGOYA MORENO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.

HCCM/gdcp*

“El licenciado Héctor del Castillo Chagoya Moreno, hago constar y certifico que en términos de lo previsto en los artículos 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada legalmente como confidencial, que encuadra en los ordenamientos mencionados. Conste”